ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2023 773676

TÍTULO: "Obras de restauración de cubiertas del Mexuar y los palacios nazaríes en la Alhambra".

Con fecha de 10 de mayo de 2024, se ha procedido a la apertura a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía del sobre número 1 referido a la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el expediente de contratación denominado: "***Obras de restauración de cubiertas del Mexuar y los palacios nazaríes en la Alhambra***". (CONTR 2023 773676).

Una vez revisada la documentación presentada por los distintos licitadores se ha acordado solicitar la subsanación siguiente en cumplimiento del punto 10.3 del PCAP:

- CYRA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN SL

– Debe aportar nueva declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En ese sentido existe una incongruencia en cuanto a la declaración sobre subcontratación y el Anexo IX aportado.

- FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS SL

– Debe aportar Anexo V Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación necesaria bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La documentación requerida se presentará a través del SiREC – Portal de licitación electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jesús Moreno Barriuso

Es copia auténtica de documento electrónico